

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala a través del **Programa Hacia la Mejora del Aprovechamiento Escolar**, que tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de los conocimientos, saberes y habilidades de los niños y niñas de educación primaria en escuelas focalizadas con bajo aprovechamiento y ubicadas en contextos vulnerables, así como disminuir el abandono y la deserción escolar a través del diseño de estrategias didácticas, las cuales serán implementadas por jóvenes estudiantes del nivel superior del Estado de Tlaxcala:

CONVOCAN

A estudiantes de licenciatura de las Escuelas Normales, Centro de Actualización del Magisterio, Universidad Pedagógica Nacional Unidad 291, y de Instituciones públicas de Educación Superior del Estado de Tlaxcala dedicadas a la formación de docentes, a participar como facilitadores en el **Programa Hacia la Mejora del Aprovechamiento Escolar**.

Objetivo

Contribuir a la **mejora del aprovechamiento escolar de niñas y niños** de educación primaria que cursan sus estudios en **planteles ubicados en localidades vulnerables del Estado de Tlaxcala**, a través de un apoyo económico único que estimulará y fortalecerá, por un lado, la formación de futuros docentes del Estado, brindándoles la oportunidad de involucrarse y contribuir, mediante estrategias didácticas y pedagógicas, en la mejora del aprovechamiento escolar de niñas y niños del Estado; y por otro, a disminuir las brechas educativas derivadas de diferentes factores familiares, culturales, económicos, psicológicos, emocionales, etc. Con ello, el programa se orienta a prevenir la deserción y el abandono escolar, estableciendo los criterios para la incorporación de facilitadores a la estrategia y para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del programa.

BASES

1. Selección

Para ser beneficiado con el apoyo, se requiere ser estudiante de alguna de las Escuelas Normales del Estado de Tlaxcala, de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 291, del Centro de Actualización del Magisterio u otras instituciones públicas de Educación Superior del Estado de Tlaxcala dedicadas a la formación de docentes, que se registren durante el proceso de convocatoria, adjuntando los documentos requeridos para su participación como facilitadores en el Programa "Hacia la Mejora del Aprovechamiento Escolar". La selección será de acuerdo al orden de registro en plataforma hasta agotar los 400 apoyos económicos.

2. Requisitos

- I. Ser estudiante de licenciatura de las Escuelas Normales, Centro de Actualización del Magisterio, de la Universidad Pedagógica Nacional UPN 291 o de alguna IES pública dedicada a la formación de docentes.
- II. Copia de la Identificación oficial (INE, pasaporte, licencia de conducir).
- III. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- IV. Constancia de estudios expedida por la institución.
- V. Copia del comprobante de domicilio no mayor a tres meses (luz, teléfono, agua).
- VI. Carta compromiso. (La cual se podrá descargar en la página del registro).
- VII. Aviso de privacidad firmado. (Se podrá descargar en la página de registro).
- VIII. Disposición de tiempo para asistir a la capacitación.
- IX. Disposición de tiempo para la participación en el programa, del 22 julio al 16 de agosto del 2024.

Los documentos deberán entregarse en forma física en la Dirección de Educación Terminal, ubicada en Oficinas Centrales de la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, ubicada en: Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla km 1.5, No. Exterior 5, Colonia: Las Ánimas, Localidad Tlaxcala, Municipio: Tlaxcala, Estado: Tlaxcala, México. C.P 90030, para efecto de su validación e integración del expediente. Solo serán beneficiados quienes cumplan con los requisitos fundamentados en las Reglas de Operación del programa y establecidos en la presente convocatoria.

3. Primera Fase. Inscripción

La inscripción se llevará a cabo a través del enlace de la institución a la que pertenece el facilitador(a), quien les proporcionará el link donde registrarán sus datos personales adjuntando cada uno de los documentos solicitados, escaneados en formato PDF. El registro en plataforma estará disponible a partir del 28 de junio del presente año

La inscripción quedará formalizada, una vez que se hayan entregado los requisitos de manera física, en la Dirección de Educación Terminal y sean cotejados con la información adjuntada en plataforma.

4. Segunda Fase. Capacitación

Los jóvenes seleccionados para ser facilitadores del programa, deberán presentarse en la fecha y el horario que su institución les indique para la capacitación, donde se les brindará orientación en relación a los contenidos y metodología que pondrán en práctica durante el verano con las alumnas y alumnos de primaria. Una vez concluida la capacitación se le dará a conocer a cada facilitador, la sede asignada.

5. Tercera Fase. Ejecución

Los facilitadores deberán presentarse en la sede correspondiente, durante el período comprendido del 22 de julio al 16 de agosto en un horario de 9:00 a 13:00 horas, a efecto de realizar las actividades programadas.

Durante el periodo de implementación de la estrategia, los facilitadores deberán subir, cada viernes, en el link donde se registraron, un reporte que incluya los avances alcanzados con las alumnas y alumnos como evidencia de su intervención.

6. Del apoyo económico

El apoyo económico destinado a cada facilitador-beneficiario será por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), cantidad igualitaria para ambos géneros, la cual se pagará por única ocasión, en el último trimestre del año. La Dirección de Educación Terminal será la encargada de dar a conocer el lugar donde deberán acudir para poder recibir el apoyo económico en el periodo indicado.

Datos de contacto

Comunicarse al Departamento Administrativo de la SEPE, sito: Oficinas Centrales de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, ubicada en: Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla km 1.5, No. Exterior 5, Colonia: Las Ánimas, Localidad Tlaxcala, Municipio: Tlaxcala, Estado: Tlaxcala, México. C.P 90030 Tel: 246 46 2 3600 ext. 2348. Coordinación de La Escuela Tlaxcalteca. Correo electrónico: coordinacion.tlaxcalteca@septlaxcala.gob.mx y/o a la Dirección de Educación Terminal. Tel: 246 46 2 3600 ext.1701. Correo electrónico: educacion.terminal@septlaxcala.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."
Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la ley de la materia.

TLAXCALA, TLAXCALA,



DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO